



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DECRETO NÚMERO 2203 DE 2011

21 JUN 2011

"Por el cual se hace una designación"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designese al doctor **JUAN LUIS MEJÍA ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.351.889 de Medellín, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL- DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

21 JUN 2011

JLC

LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL,

BEATRIZ ELENA URIBE BOTERO